



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO, PARA EL EJERCICIO 2025.

El Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2025 se presenta como una herramienta esencial para la planificación, organización y gestión de los recursos públicos del municipio. Este documento refleja la visión estratégica del gobierno local para el desarrollo sostenible y el bienestar de la ciudadanía, alineado con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.

El ejercicio presupuestario 2025 constituye nuestro segundo presupuesto dentro de la actual legislatura, iniciada tras las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo. En este contexto, el presupuesto se configura como un instrumento clave para consolidar las políticas públicas que impulsen el progreso económico, social y cultural del municipio, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera y la equidad en la distribución de los recursos.

Este proyecto presupuestario se ha diseñado considerando un análisis detallado del entorno económico global, nacional, autonómico y local. A nivel internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento económico mundial del 3,2 % para 2025. En el ámbito nacional, los principales indicadores económicos muestran una evolución positiva, con un fortalecimiento del consumo, el turismo y el mercado laboral. En Canarias, se proyecta un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 2,6 % para 2025, impulsado por el sector turístico y la ejecución de fondos europeos, lo que posiciona a la región como una de las más dinámicas del país.

En el plano local, el presupuesto para 2025 asciende a **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.815.850,83 €)**, lo que representa una disminución del 4,90 % con respecto al ejercicio anterior. Esta reducción responde a una planificación financiera prudente, orientada a optimizar los recursos disponibles y garantizar el equilibrio presupuestario, cumpliendo con la normativa vigente en materia de estabilidad financiera y sostenibilidad presupuestaria.

El diseño del presupuesto para 2025 se ha centrado en dos ejes estratégicos principales: la atención social y el impulso del crecimiento económico local. Se han incrementado significativamente las partidas destinadas a actuaciones sociales, priorizando el bienestar de los ciudadanos y fomentando la cohesión social. Asimismo, se promueve la dinamización del tejido productivo local a través de incentivos y proyectos que estimulen la inversión y generen empleo.

En cuanto a la estructura del presupuesto, destacan los siguientes aspectos:

- **Gastos de Personal:** Ascienden a 4.211.696,42 €, representando el 37,91 % del total, con un ligero incremento respecto al ejercicio anterior, derivado

<b>Firmado por:</b> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/16 -	



principalmente de la adecuación de las cotizaciones a la seguridad social y la adaptación de la plantilla municipal a los requerimientos legales vigentes.

- **Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:** Se sitúan en 4.767.422,59 € lo que supone un 44,04 % del total, destinados a garantizar el funcionamiento eficiente de los servicios municipales.
- **Inversiones Reales:** Con una dotación de 426.436,70 € se orientan a proyectos estratégicos para el desarrollo local, como la rehabilitación de infraestructuras, mejoras en el abastecimiento de agua, y el fortalecimiento de instalaciones deportivas y culturales.
- **Transferencias Corrientes y de Capital:** Representan un total de 1.360.295,12 €, dirigidas a apoyar programas de asistencia social, fomento del deporte, cultura y desarrollo económico.

El presente presupuesto se ha elaborado con un enfoque integral que garantiza la sostenibilidad financiera, priorizando el desarrollo económico local, la equidad social y la mejora continua en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, se enmarca dentro de un marco financiero sólido y flexible, que permitirá al gobierno local responder a los retos económicos y sociales que puedan surgir durante el ejercicio 2025.

En definitiva, el Presupuesto General para 2025 del Ayuntamiento de El Paso es una expresión clara del compromiso del gobierno local con una gestión pública eficiente, transparente y orientada al bienestar de toda la ciudadanía. Se configura como una hoja de ruta que combina visión estratégica y sensibilidad hacia las necesidades de la población, consolidando la confianza en la administración pública y reforzando el compromiso con el desarrollo sostenible y el progreso integral del municipio.

El ejercicio presupuestario 2025 coincidirá con el año natural y a él se imputarán, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el mismo, contiene;

- Los estados de gastos, en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos, en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

El proyecto del Presupuesto General que se eleva a la consideración del Pleno de este Ayuntamiento ha sido confeccionado de acuerdo con lo preceptuado en los siguientes textos legales:

- Los artículos 162 al 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL).
- Los artículos 22.2 e) y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos del 2 al 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

<b>Firmado por:</b> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 2/16 -	



- Los artículos 3 y 19 del Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la nueva estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) en suspensión de sus reglas fiscales.
- Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección Del Déficit Público.
- Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (en situación de prórroga legal).
- Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo

<b>Firmado por:</b> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 3/16 -	



previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

- Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de la comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, la Alcaldía Presidencia que suscribe, eleva a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, el documento del Presupuesto General del Ilustre Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio presupuestario 2025 y de las principales modificaciones que el mismo presenta en relación con el aprobado para el año 2024.

A los efectos previstos en el artículo 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General está integrado por el presupuesto de la propia Entidad.

El Presupuesto municipal asciende a **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.815.850,83.-€)** para ingresos y gastos, siendo un -4,90% inferior al presupuesto del ejercicio 2024, con una diferencia de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (-557.191,94.-€)**.

INGRESOS							
Tipo de operaciones	Cap	Denominación	2025	%	2024	%	Diferencias
Op. no financieras	Op. corrientes	I Impuestos directos	1.827.470,00 €	16,90 %	1.832.470,00 €	16,11 %	- 5.000,00 €
		II Impuestos indirectos	2.500.635,54 €	23,12 %	2.515.995,05 €	22,12 %	- 15.359,51 €
		III Tasas y otros ingresos	970.974,97 €	8,98 %	843.780,00 €	7,42 %	127.194,97 €
		IV Transferencias corrientes	5.089.570,32 €	47,06 %	5.163.884,43 €	45,40 %	- 74.314,11 €
		V Ingresos patrimoniales	407.200,00 €	3,76 %	7.210,00 €	0,06 %	399.990,00 €
	<b>Total operaciones corrientes.</b>		<b>10.795.850,83 €</b>		<b>10.363.339,48 €</b>		<b>432.511,35 €</b>
	Op. de Capital	VI Enajenación de inversiones reales	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €
VII Transferencia de capital		- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €	
<b>Total operaciones de capital.</b>		<b>- €</b>		<b>- €</b>		<b>0,00 €</b>	
Op. financieras	VIII Activos financieros	20.000,00 €	0,18 %	20.000,00 €	0,18 %	- €	
	IX Pasivos financieros	- €	9,15 %	989.703,29 €	8,70 %	989.703,29 €	
<b>Total operaciones financieras.</b>		<b>20.000,00 €</b>		<b>1.009.703,29 €</b>		<b>- 989.703,29 €</b>	
<b>Total presupuesto de Ingresos....</b>			<b>10.815.850,83 €</b>		<b>11.373.042,77 €</b>		<b>- 557.191,94 €</b>
GASTOS							
Tipo de operaciones	Cap	Denominación	2025	%	2024	%	Diferencias
Op. no financieras	Op. corrientes	I Gastos del Personal	4.211.696,42 €	38,94 %	4.084.101,04 €	35,91 %	127.595,38 €
		II Gastos en bb. corrientes y servicios	4.767.422,59 €	44,08 %	4.613.219,32 €	40,56 %	154.203,27 €
		III Gastos financieros	25.000,00 €	0,23 %	25.000,00 €	0,22 %	- €
		IV Transferencias corrientes	1.271.452,86 €	11,76 %	1.310.319,12 €	11,52 %	- 38.866,26 €
		V Fondo de Contingencia	5.000,00 €	0,00 %	39.500,00 €	0,35 %	- 34.500,00 €
	<b>Total operaciones corrientes.</b>		<b>10.280.571,87 €</b>		<b>10.072.139,48 €</b>		<b>208.432,39 €</b>
	Op. de Capital	VI Inversiones reales	426.436,70 €	3,94 %	1.280.903,29 €	11,26 %	- 854.466,59 €
VII Transferencias de capital		88.842,26 €	0,82 %	- €	0,00 %	88.842,26 €	

Memoria del Proyecto Presupuesto 2025

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha:	26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>				
Fecha de sellado electrónico:	26-03-2025 14:03:21	- 4/16 -	Fecha de emisión de esta copia:	



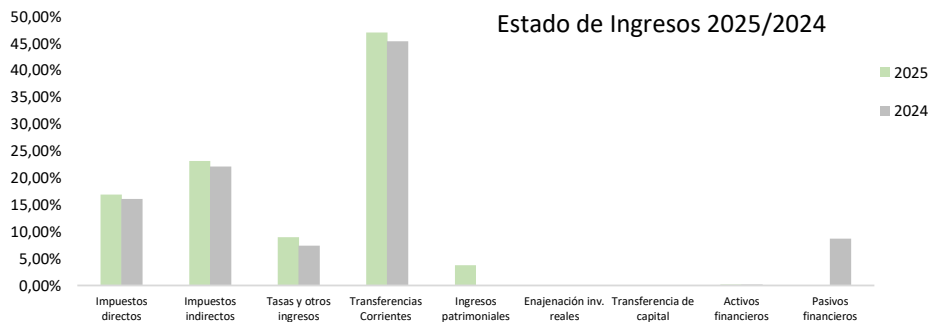
<b>Total operaciones de capital.</b>		<b>515.278,96 €</b>		<b>1.280.903,29 €</b>		<b>765.624,33 €</b>
<b>Op. financieras</b>	VIII Activos financieros	20.000,00 €	0,18 %	20.000,00 €	0,18 %	- €
	IX Pasivos financieros	- €	0,00 %	- €	0,00 %	- €
<b>Total operaciones financieras.</b>		<b>20.000,00 €</b>		<b>20.000,00 €</b>		<b>0,00 €</b>
<b>Total presupuesto de Gastos....</b>		<b>10.815.850,83 €</b>		<b>11.373.042,77 €</b>		<b>- 557.191,94 €</b>
<b>Déficit (-) - Superávit (+)</b>		<b>- €</b>		<b>Variación Porcentual .....</b>		<b>-4,90 %</b>

En el Informe Económico – Financiero de la Intervención unido al expediente, se analizan todas las previsiones legales y presupuestarias aplicadas al Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Sin perjuicio de este análisis, se estima conveniente realizar ciertas matizaciones, con relación a las cantidades presupuestadas.

## A. ESTADO DE INGRESOS

Cap	Denominación	Presupuesto 2025		Presupuesto 2024	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	1.827.470,00 €	16,90%	1.832.470,00 €	16,11%
II	Impuestos indirectos	2.500.635,54 €	23,12%	2.515.995,05 €	22,12%
III	Tasas y otros ingresos	970.974,97 €	8,98%	843.780,00 €	7,42%
IV	Transferencias Corrientes	5.089.570,32 €	47,06%	5.163.884,43 €	45,40%
V	Ingresos patrimoniales	407.200,00 €	3,76%	7.210,00 €	0,06%
VI	Enajenación inv. reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00 €	0,18%	20.000,00 €	0,18%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	989.703,29 €	8,70%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>10.815.850,83 €</b>		<b>11.373.042,77 €</b>	



Atendiendo al artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPYSF, por parte de esta entidad se remitió el marco presupuestario 2025-2027, a través de la Plataforma **AUTORIZA** a la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, con unas previsiones para el ejercicio 2025 en ingresos y gastos de **10.770.420,00 €**, importes similares a las previsiones contenidas en las Líneas Fundamentales del Presupuesto General del ejercicio 2025, también remitidas al amparo de la citada Orden a través de la plataforma.

<b>Firmado por:</b>	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	<b>Fecha:</b> 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 26-03-2025 14:03:21	- 5/16 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 07-04-2026 10:37:17	

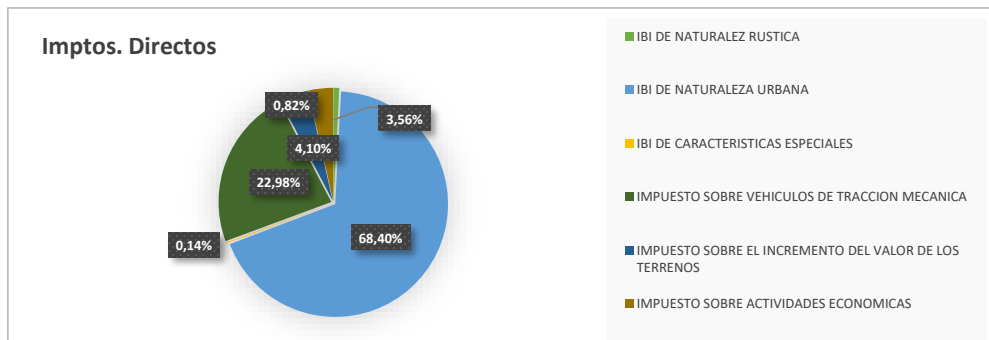


Con independencia de las previsiones contenidas en el párrafo anterior, para la evaluación de los ingresos del presente presupuesto, se ha tenido en cuenta el rendimiento real que puedan producir los diferentes conceptos, utilizándose un criterio bastante prudente y considerando en general el comportamiento que han tenido a lo largo de 2024, cada uno de ellos, en términos de derechos reconocidos netos, de acuerdo con las expectativas creadas por la situación económica actual o las previsiones presupuestarias de las demás Administraciones Públicas, en lo que se refiere al resto de los ingresos, siendo las previsiones presupuestarias, con la justificación de sus variaciones, las que se indican a continuación.

## Capítulo I - Impuestos Directos

Este capítulo asciende a **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS (1.827.470,00 €)**, experimenta una disminución respecto al ejercicio anterior de un -0,27 %, motivado principalmente por la disminución de la previsión inicial de recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas, como puede comprobarse en el cuadro comparativo siguiente:

IMPUESTOS DIRECTOS.		2025	2024
11200	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	15.000,00 €	15.000,00 €
11300	IBI DE NATURALEZA URBANA	1.250.000,00 €	1.250.000,00 €
11400	IBI DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	2.470,00 €	2.470,00 €
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	420.000,00 €	420.000,00 €
11600	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	75.000,00 €	75.000,00 €
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	65.000,00 €	70.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.827.470,00 €</b>	<b>1.832.470,00 €</b>



## Capítulo II - Impuestos Indirectos

Asciende a **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.500.635,54 €)**. Disminuye un -0,61 % (-15.359,51 €) respecto al ejercicio anterior, motivado por una disminución general en los diferentes impuestos que conforman el capítulo con la excepción del incremento en las previsiones del Bloque Canario de Financiación, facilitada por la FECAM, principalmente el alza en los ingresos del *IGIC*, que justifica la desviación respecto al Marco

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha:	26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>				
Fecha de sellado electrónico:	26-03-2025 14:03:21	- 6/16 -	Fecha de emisión de esta copia:	07-04-2026 10:37:17





Presupuestario 2025-2027, en tanto que estima las previsiones de las entregas a cuenta del BCF en 2.341.863,56 € correspondiente a previsiones iniciales, y 62.014,69 € a la estimación municipal preliminar de la liquidación del BCF 2024.

### Capítulo III - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Este capítulo asciende en su conjunto a **NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (970.974,97 €)**, que representa un 8,98 % del total del presupuesto de ingresos, incrementándose respecto del ejercicio anterior en la cantidad de 127.194,97 €.

En la siguiente tabla, atendiendo a su clasificación económica se justifican los importes presupuestados, vista la ejecución a lo largo del ejercicio 2024 y la previsión para el ejercicio 2025:

Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
30001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	480.000,00 €
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	150.000,00 €
30500	CEMENTERIOS	25.000,00 €
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	70.000,00 €
32200	CEDULAS DE HABITABILIDAD Y LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN	300,00 €
32300	TASAS POR OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS	1.650,00 €
32500	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	11.350,00 €
32700	LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	2.000,00 €
32800	INSPECCIÓN VEHÍCULOS, CALDERAS, MOTORES, ETC.	10.000,00 €
33100	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS	1.500,00 €
33200	TASA...EMPRESAS EXPLOTADORAS SERVICIOS SUMINISTROS	67.394,97 €
33400	TASA POR APERTURA DE CALICATAS Y ZANJAS	500,00 €
33800	POSTES, PALOMILLAS, ETC. SOBRE LA VÍA PÚBLICA	20.000,00 €
33901	QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA	10.000,00 €
33903	MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIONES	250,00 €
34200	PRECIO PÚBLICO SERVICIOS EDUCATIVOS	38.530,00 €
38900	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	2.500,00 €
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	12.000,00 €
39211	RECARGO DE APREMIO	30.000,00 €
39300	INTERESES DE DEMORA	13.000,00 €
39900	IMPREVISTOS	25.000,00 €
<b>Total</b>		<b>970.974,97 €</b>

En cuanto a la representatividad de los ingresos por concepto dentro de este capítulo se observa el alto porcentaje que representa en el mismo las Tasas por prestación de Servicios Públicos Básicos, con un 67,79 %, respecto al resto de tasas y otros ingresos.

Aplicación Presupuestaria	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe	
30001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	480.000,00 €	49,43%
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	150.000,00 €	15,45%
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	70.000,00 €	7,21%
RESTO CAPÍTULOS		270.974,97 €	27,91%

Como miembro del Consorcio de Servicios de La Palma, el Ayuntamiento ha asumido un papel activo en la colaboración intermunicipal para la gestión sostenible de los residuos, en línea con la economía circular y la nueva fiscalidad ambiental derivada del impuesto al residuo. En este ejercicio, se ha realizado un esfuerzo significativo para incrementar las aportaciones al Consorcio, reforzando así el compromiso del municipio con una



gestión eficiente y sostenible. Este incremento responde no solo a las necesidades operativas, sino también al objetivo de optimizar la valorización de los residuos y reducir el impacto ambiental, alineándose con las exigencias normativas y las expectativas ciudadanas.

La adopción de la economía circular se presenta como un enfoque estratégico para mitigar los déficits estructurales de servicios esenciales como la gestión de residuos- en nuestro municipio de 400.143,26.-€, que tradicionalmente opera con un desajuste entre los ingresos obtenidos y los costos reales del servicio. Este modelo plantea una oportunidad para reducir costes operativos y generar ingresos adicionales a través de prácticas como el reciclaje, la reutilización y la valorización de materiales. No obstante, implementar estas iniciativas requiere inversiones iniciales significativas, lo que supone un desafío dado el limitado margen para acometer proyectos con fondos propios. Por tanto, el acceso a financiación externa se convierte en una necesidad para materializar estas iniciativas.

#### Capítulo IV - Transferencias Corrientes

Asciende a la cantidad de **CINCO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (5.089.570,32.-€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto de ingresos 2025, con un 47,06 % sobre el total. Contiene los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestación directa por parte de estos, destinados a financiar operaciones corrientes.

Experimenta una disminución con respecto al ejercicio 2024 de -1,44%, debido principalmente a la actualización de la Participación en los Tributos del Estado para el presente ejercicio, siendo el importe total de las entregas a cuenta para 2025 de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.939.894,56.-€)** y a la previsión de los ingresos del Fondo Canario de Financiación Municipal (FCFM), por importe de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.684.675,76 €)**, que obedecen igualmente a los datos facilitados por el Gobierno de Canarias, y han sido presupuestados en su totalidad en este capítulo de manera provisional inicialmente con destino a gastos de saneamiento, no obstante, el informe económico-financiero de la Auditoría del FCFM deberá de ser analizado para determinar el destino del 50% de libre disposición. Ambos importes justifican la desviación respecto al Marco Presupuestario 2025-2027.

El siguiente desglose observamos el reparto porcentual del capítulo por conceptos presupuestarios de ingresos:

SUBC	Denominación	Importe	%
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	1.939.894,56 €	38,12%
45001	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS	2.684.675,76 €	52,75%
45002	TRANSF.CORR.POR CONV.SUSCRITOS CON CA EN MATERIA DE SS Y PI	165.000,00 €	3,24%
46100	SUBVENCIONES DEL CABILDO	300.000,00 €	5,89%

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 8/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:37:17	



<b>TOTAL</b>	<b>5.089.570,32 €</b>
--------------	-----------------------

## Capítulo V - Ingresos Patrimoniales

La previsión para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (407.200.-€)**, incrementándose considerablemente en relación al ejercicio anterior en la cantidad de 399.990,00 €, debido al incremento en la previsión de ingresos por intereses de depósitos bancarios.

## Capítulo VI - Enajenación de Inversiones Reales

Este capítulo no tiene significación alguna dentro del total del Presupuesto, ya que no se prevé ningún derecho para el próximo ejercicio. Ello implicará que cualquier enajenación que pudiera producirse en el ejercicio 2025 deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en la vigente legislación de régimen local, debiendo determinarse en ese acuerdo. Por tanto, las inversiones que quedasen afectadas a dicha venta, en aplicación de la Ley de Ordenación del Territorio, que exige que se destinen a Patrimonio Público del Suelo.

## Capítulo VII- Transferencias de Capital

En este capítulo se recogen los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de estas, destinados a financiar operaciones de capital. No se consigna cantidad alguna para el ejercicio 2025.

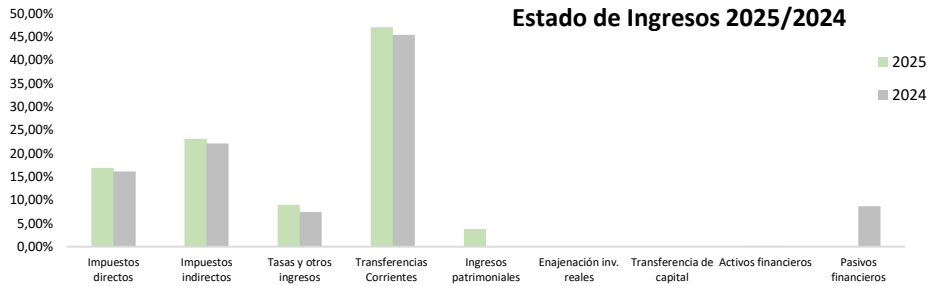
## Capítulo VIII - Activos Financieros

Se ha dotado el crédito necesario para atender al reintegro de los préstamos fueran del sector público a corto y medio plazo (anticipos de personal) por importe de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €)**, en la aplicación presupuestaria 831.00.

### B. ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Presupuesto 2025		Presupuesto 2024	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	4.211.696,42 €	38,94%	4.084.101,04 €	35,91%
II	Gastos en bs. ctes y ss	4.767.422,59 €	44,08%	4.613.219,32 €	40,56%
III	Gastos financieros	25.000,00 €	0,23%	25.000,00 €	0,22%
IV	Transferencias corrientes	1.271.452,86 €	11,76%	1.310.319,12 €	11,52%
V	Fondo de contingencia	5.000,00 €	0,05%	39.500,00 €	0,35%
VI	Inversiones reales	426.436,70 €	3,94%	1.280.903,29 €	11,26%
VII	Transferencias de capital	88.842,26 €	0,82%	0,00 €	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00 €	0,18%	20.000,00 €	0,18%
IX	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>10.815.850,83 €</b>		<b>11.373.042,77 €</b>	

<b>Firmado por:</b> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>		
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 9/16 -	



## Capítulo I - Gastos de Personal

El Capítulo de Gastos de Personal del Presupuesto municipal asciende a **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (4.211.696,42.-€)**, y representa el 38,94% del total de Presupuesto de Gastos para 2025, experimentando un incremento en términos absolutos respecto al ejercicio anterior de un 3,12%, lo que se traduce en la cantidad de **CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (127.595,38.-€)**. Con respecto al presupuesto 2024, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. La incorporación de las cuantías de nuevos trienios que cumplan los empleados públicos a lo largo del año 2025.
2. La adecuación de las cotizaciones a la seguridad social para hacer frente a las obligaciones derivadas de los gastos de personal.
3. La adaptación de la plantilla de personal a lo requerido a los preceptos la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
4. Aplicación de lo establecido en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. (art.6).
5. Aplicación de lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (0,5% variable según el PIB - Febrero 2024).

## Capítulo II - Gastos en bienes, costes y servicios

El Capítulo II del Presupuesto de Gastos, se cifra en la cantidad de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.767.422,59.-€)**, representa un 44,08% del presupuesto de gastos, experimentando un incremento respecto al ejercicio anterior de 154.203,27 €, un 3,34%.

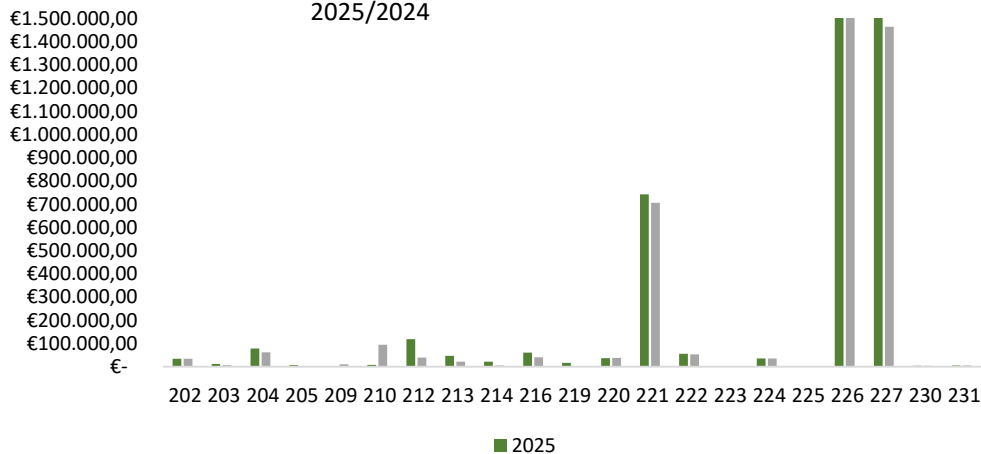
<b>Firmado por:</b>	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 10/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:37:17	



Los gastos previstos en bienes corrientes y servicios se estima que corresponden a cuantías mínimas de mantenimiento de la actividad administrativa ordinaria, basándose en los estados contables del 2024 y las previsiones remitidas desde las distintas concejalías durante los meses precedentes. El criterio general seguido para la cuantificación de este tipo de gastos ha sido el de control y estimación real, tratando así de contener los gastos corrientes. En este capítulo se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la Entidad.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	2025	2024
202	Arrendamientos De Edificios Y Otras Construcciones.	34.001,00 €	34.001,00 €
203	Arrendamientos De Maquinaria, Instalaciones Y Utillaje.	12.000,00 €	6.000,00 €
204	Arrendamientos De Material De Transporte.	77.800,00 €	61.300,00 €
205	Arrendamientos De Mobiliario Y Enseres.	7.000,00 €	3.000,00 €
209	Cánones.	3.000,00 €	10.501,00 €
210	Infraestructuras Y Bienes Naturales.	7.501,00 €	95.100,00 €
212	Edificios Y Otras Construcciones.	118.400,00 €	38.701,00 €
213	Maquinaria, Instalaciones Técnicas Y Utillaje.	46.701,00 €	21.000,00 €
214	Elementos De Transporte.	21.000,00 €	5.000,00 €
216	Equipos Para Procesos De Información.	60.001,00 €	41.001,00 €
219	Otro Inmovilizado Material.	16.000,00 €	100,00 €
220	Material De Oficina.	36.479,99 €	37.729,00 €
221	Suministros.	742.439,63 €	706.127,00 €
222	Comunicaciones.	55.130,00 €	53.130,00 €
223	Transportes.	2.000,00 €	2.000,00 €
224	Primas De Seguros.	35.550,00 €	35.750,00 €
225	Tributos.	1.500,00 €	1.500,00 €
226	Gastos Diversos.	1.919.580,31 €	1.988.308,41 €
227	Trabajos Realizados Por Otras Empresas Y Profesionales.	1.562.638,66 €	1.464.270,91 €
230	Dietas.	3.900,00 €	3.900,00 €
231	Locomoción.	4.800,00 €	4.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.767.422,59 €</b>	<b>4.613.219,32 €</b>

EVOLUCION CAP.2 GTOS  
2025/2024





### Capítulo III - Gastos Financieros

Su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos de financieros, ascendiendo el capítulo III en su totalidad a **VEINTICINCO CINCO MIL EUROS (25.000,00 €)**, no varía con respecto al ejercicio 2024.

### Capítulo IV - Transferencias corrientes

Experimenta una disminución respecto al ejercicio precedente de -2,97% y se cuantifica en su totalidad en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.271.452,86.-€)**, entre las que podemos destacar:

Aplicación Presupuestaria		Denominación	Importe
46100	1624	Recogida, Gestión y Tratamiento de Residuos. A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares	458.300,00 €
46100	9310	Política económica y fiscal. A Diputaciones, Consejos o Cabildos Insulares	1.000,00 €
46600	9120	Órganos de gobierno. A otras Entidades que agrupen Municipios	5.000,00 €
46700	1700	Administración general del medio ambiente. A Consorcios	15.000,00 €
47900	4520	Recursos Hidráulicos. A otras empresas privadas	18.030,36 €
48000	1300	Administración general de la seguridad y protección civil. Otras transferencias	6.500,00 €
48000	2310	Asistencia social primaria. Otras transferencias	70.000,00 €
48000	3230	Func. centros doc. de enseñanza preesc y primaria y educ. esp. Otras transferencias	7.000,00 €
48000	3260	Servicios complementarios de educación. Otras transferencias	100.000,00 €
48000	3340	Promoción cultural. Otras transferencias	28.900,00 €
48000	3341	JUVENTUD. Otras transferencias	1.500,00 €
48000	3360	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Otras transferencias	1.500,00 €
48000	3410	Promoción y fomento del deporte. Otras transferencias	276.500,00 €
48000	4100	Administración general de agricultura, ganadería y pesca. Otras transferencias	27.000,00 €
48000	4314	Actuaciones Desarrollo del Comercio. Otras transferencias	55.559,00 €
48000	4630	Investigación científica, técnica y aplicada. Otras transferencias	3.000,00 €
48000	9120	Órganos de gobierno. Otras transferencias	6.000,00 €
48000	9200	Administración General. Otras transferencias	2.163,50 €
48000	9240	Participación ciudadana. Otras transferencias	5.000,00 €
48001	2310	Asistencia social primaria. Otras transferencias	81.400,00 €
48001	2311	MAYORES. Otras transferencias	13.000,00 €
48001	4314	Actuaciones Desarrollo del Comercio. Otras transferencias	50.000,00 €
48001	4320	Información y promoción turística. Otras transferencias	25.000,00 €
48001	9240	Participación ciudadana. Otras transferencias	5.000,00 €
48002	9240	Participación ciudadana. Otras transferencias	9.100,00 €
<b>Total</b>			<b>1.271.452,86 €</b>

Como anexo en el Presupuesto General, se adjunta una memoria explicativa de los objetivos, costes de realización y fuentes de financiación de las transferencias corrientes, en relación con las subvenciones a conceder en el presente ejercicio, en el que se indican los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación y plazo necesario para su ejecución cuando se trate de subvenciones que se concedan de forma directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2 de la Ley General de Subvenciones.

### Capítulo V - Fondo de Contingencia

Se ha dotado crédito por importe de **CINCO MIL EUROS (5.000,00.- €)**, para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha:	26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>				
Fecha de sellado electrónico:	26-03-2025 14:03:21	- 12/16 -	Fecha de emisión de esta copia:	07-04-2026 10:37:17





## Capítulo VI - Inversiones Reales

Este Capítulo asciende a **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (426.436,70.-€)**, para 2025, que se prevé financiar mediante de recursos propios.

El resumen de las actuaciones a acometer se expone a continuación.

Progr	Descripción	Subconc	Descripción	Importe
1610	Abastecimiento Domiciliario De Agua Potable.	60000	Compra Terreno Deposito Abasto Tamanca	2.500,00 €
1710	Parques Y Jardines.	61900	Rehabilitación De Parque Infantiles	100.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	61900	Ejecución Obra Abrevaderos Municipales	40.000,00 €
4500	Administración General De Infraestructuras.	61900	Redacción Proyecto Baja Tensión Recinto Ferial	4.665,20 €
1532	Pavimentación De Vías Públicas.	61901	Acondicionamiento Y Asfaltado Calle Bergoyo Y Bengenagua	100.000,00 €
1610	Abastecimiento Domiciliario De Agua Potable.	61904	Continuación Red De Abasto Camino Tijarafero	1.000,00 €
3230	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar Y Primaria Y Educación Especial.	62200	Comedor La Rosa	43.000,00 €
3340	Promoción Cultural.	62300	Maquinaria, Instalaciones Técnicas Y Utillaje.	2.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62300	Maquina Friegasuelos	10.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62301	Focos Pista De Tennis	4.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62302	Moqueta Gimnasia Rítmica	13.250,00 €
2310	Asistencia Social Primaria.	62500	Mobiliario Y Enseres. Compra Material Ortoprotésico	4.500,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	62500	Mobiliario.	9.000,00 €
9200	Administración General.	62500	Mobiliario (Carpas, Mesas, Sillas Etc	10.000,00 €
9200	Administración General.	62600	Equipos Para Procesos De Información.	10.000,00 €
1510	Urbanismo: Planeamiento, Gestión, Ejecución Y Disciplina Urbanística.	62900	Redacción Proyecto Mirador Volcán Tajogaite	15.000,00 €
3230	Funcionamiento De Centros Docentes De Enseñanza Preescolar Y Primaria Y Educación Especial.	63200	Proyecto Cerramiento Cancha Cubierta Ceip La Rosa Camino Viejo	4.280,00 €
3340	Promoción Cultural.	63200	Obras Y Acondicionamiento Casa De La Cultura	15.000,00 €
3420	Instalaciones Deportivas.	63200	Edificios Y Otras Construcciones.	3.500,00 €
1650	Alumbrado Público.	63300	Proyecto Sustitución De Luminaria Vsbp Por Tecnología Led Fase 1 Y 2 Para La Reserva De La Biosfera	14.926,50 €
3420	Instalaciones Deportivas.	63300	Proyecto De Instalación Fotovoltaica Campo De Futbol Municipal El Paso	4.815,00 €
9200	Administración General.	64101	Ampliación Almacenamiento Servidor	8.000,00 €

Memoria del Proyecto Presupuesto 2025

Firmado por:	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha:	26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>				
Fecha de sellado electrónico:	26-03-2025 14:03:21	- 13/16 -	Fecha de emisión de esta copia:	07-04-2026 10:37:17





9200	Administración General.	64102	Instalación Wifi Edificios Públicos	2.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68900	Adquisición De Una (1) Obra Artística - Rodrigo González De Pais	3.000,00 €
3360	Protección Y Gestión Del Patrimonio Histórico-Artístico.	68901	Adquisición De Una (1) Obra Artística - Escultura En Madera D. Wifredo Ramos	2.000,00 €
<b>Total</b>				<b>426.436,70 €</b>

## Capítulo VII - Transferencias de Capital

Se ha consignado abarcando el crédito destinado a las aportaciones por parte de la Entidad Local, sin contrapartida directa de los agentes beneficiarios, con destino a financiar operaciones de capital. El presente capítulo se cifra en la cantidad de **OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (88.842,26 €)**. Esta transferencia corresponde a la anualidad de la aportación al consorcio de servicios de La Palma, la cual se destinará a la inversión y financiación para la renovación de la flota del consorcio.

## Capítulo VIII - Activos Financieros

Se ha consignado el concepto 831.00 con crédito para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento, de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes. El presente capítulo cifra, para el Ilustre Ayuntamiento de El Paso, la cantidad de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)**.

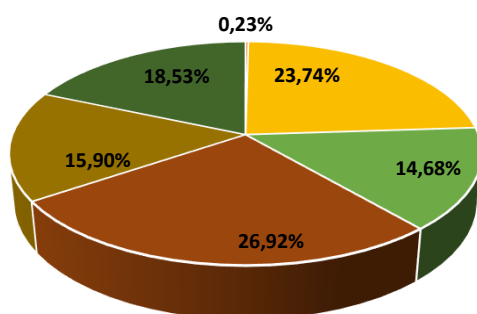
La clasificación por programa de gastos para el Presupuesto 2025, atiende al siguiente desglose:

Producción De Bienes Públicos de Carácter Preferente con un 26,92 % del total del presupuesto siendo el mayor en importancia relativa, seguido de Servicios Públicos Básicos con un 23,74 %; Actuaciones de Carácter General con un 18,53 %; Actuaciones de Carácter Económico con un 15,90 %; Actuaciones de Protección y Promoción Social con un 14,68 % y Deuda Pública con un 0,23 %; tal como se muestra en la tabla siguiente:

Área de Gasto	Descripción	Importe	%
0	DEUDA PÚBLICA.	25.000,00 €	0,23%
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	2.567.545,92 €	23,74%
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.587.481,94 €	14,68%
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	2.911.984,01 €	26,92%
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	1.720.019,83 €	15,90%
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	2.003.819,13 €	18,53%
<b>Total</b>		<b>10.815.850,83 €</b>	

<b>Firmado por:</b>	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 14/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:37:17	

## Área de Gatos




- DEUDA PÚBLICA.
- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.
- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.
- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.
- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

En cuanto al contenido formal del Presupuesto, el mismo tal y como se expone en la propuesta de esta Alcaldía Presidencia y en la legislación vigente, es el siguiente:

- Los estados de gastos que incluyen, con la debida especificación, los créditos de gastos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos que incluyen las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar en el ejercicio.
- El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Memoria de Alcaldía Presidencia explicativa del contenido del Presupuesto y de las principales modificaciones en relación con el anterior.
- Resumen de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2023 y avance corriente.
- Anexo de Personal.
- Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de Beneficios Fiscales 2025.
- Anexo de los Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de gasto social.
- Informe económico - Financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, y en consecuencia la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Informe de Intervención.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

Este presupuesto es el resultado de un esfuerzo técnico y político significativo, marcado por hitos clave como la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo y la estabilización del personal municipal. Estas medidas fortalecen la capacidad operativa

<b>Firmado por:</b> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a> .		
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 15/16 -	



del Ayuntamiento, permitiendo una gestión más eficiente y garantizando que los recursos humanos sean utilizados de manera óptima para responder a las necesidades ciudadanas.

En términos financieros, el presupuesto refleja una gestión prudente, sin recurrir a un endeudamiento innecesario y priorizando el gasto eficiente. Esto no solo asegura el equilibrio presupuestario, sino que también protege a las finanzas municipales de los riesgos asociados a la reactivación de las reglas fiscales. Este enfoque, basado en la sostenibilidad a largo plazo, es un pilar esencial para garantizar la estabilidad económica del municipio y la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Además, el presupuesto prioriza áreas clave como la protección social y la promoción económica. La atención a colectivos vulnerables y la inversión en políticas de dinamización económica son respuestas directas a las necesidades de quienes más lo requieren, reflejando un compromiso claro con el bienestar social y la cohesión comunitaria. En paralelo, el enfoque estratégico hacia la sostenibilidad y la economía circular posiciona a El Paso en la gestión ambiental, alineando las políticas locales con los objetivos globales de desarrollo sostenible.

Desde una perspectiva política, apoyar este presupuesto representa un acto de altura de miras y consenso en momentos de especial complejidad. La ciudadanía demanda respuestas claras y responsables, y este presupuesto ofrece una herramienta para avanzar, dejando de lado intereses partidistas para priorizar el bien común.

En definitiva, el Presupuesto General 2025 no es solo una expresión técnica de ingresos y gastos, sino un reflejo de una visión compartida para el futuro de El Paso. Al aprobar este presupuesto, la oposición no renuncia a su papel crítico, sino que ejerce una responsabilidad conjunta por el bienestar presente y futuro de la ciudadanía. Este es el momento de demostrar que, más allá de las legítimas diferencias, las fuerzas políticas pueden unirse en torno a objetivos comunes, construyendo una base sólida para el desarrollo de nuestro municipio y el fortalecimiento de su tejido social, económico y ambiental.

En conclusión, estas son las principales variaciones y los rasgos más característicos que presenta el Presupuesto General Municipal de la Entidad para el ejercicio 2025 y que de forma concisa se ha tratado de resumir para que con la mayor claridad posible puedan apreciarse las líneas principales de nuestra política municipal.

En El Paso, a la fecha de la firma.

Fdo.  
Don Eloy Martín Barreto.  
Alcalde – Presidente  
Documento firmado electrónicamente

<b>Firmado por:</b>	ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 26-03-2025 10:18:02	
Nº expediente administrativo: 2025-001319 Código Seguro de Verificación (CSV): 6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB">https://sede.elpaso.es//publico/documento/6E29EAD33ADB612EC871937F91F93BB</a>			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2025 14:03:21	- 16/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-04-2026 10:37:17	